

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

36745 MURCIA

Edicto

Doña Ana María Lacalle Espallardo, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil n.º 1 de Murcia, por el presente,

Hago saber:

Que en los Autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 185/2018 y NIG n.º 30030 47 1 2018 0000319 se ha dictado en fecha 25 de junio de 2018 Auto de declaración y conclusión del concurso del deudor José Luis Sarabia Gadea provisto de DNI 52.814.629-M, y domicilio en Ceutí en la calle Saura Mira, 15, planta baja y código postal 30562.

Y para que sirva con el fin de dar la publicidad prevista en los artículos 23, y 177.3 de la Ley Concursal, se expide el presente, doy fe.

Murcia, 2 de julio de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A180045041-1